

UNIVERSIDAD DE HUELVA
FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES
JUNTA DE FACULTAD.
ACTA N° 08 – (2018)

Día: Viernes 9 de febrero de 2018

Lugar: Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Ciencias Experimentales.

Hora de inicio: 11h 15m (en segunda convocatoria).


Hora de finalización: 13h 48 min

Asistencia: ver hoja de firmas anexa

Excusan su asistencia: Aguado Casas, Juan Luis; Cantano Martín, Mercedes; De la Rosa Díaz, Jesús Damián; Donaire Romero, Teodosio; Hidalgo Fernández, Pablo; Melero Sola, Alfonso; Mora Ruíz, Manuela; Moreno Cuesta, Eduardo; Muñoz Molina, José María; Vigara Fernández, Antonio Javier.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Informe de liquidación del Presupuesto 2017
4. Aprobación de la distribución del Presupuesto 2018.
5. Aprobación de la propuesta de modificación del Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado.
6. Aprobación del protocolo para el tratamiento y publicación de las Guías Docentes.
7. Aprobación, si procede, de las siguientes propuestas de solicitud al Vicerrectorado de Ordenación Académica:
 - Que se contemple una disminución en la ratio de alumnos por grupo de prácticas de campo en el próximo POA y siguientes.
 - Que el POA compute, al menos, dos profesores para cada una de las salidas de campo, por temas de seguridad.
 - Que el Rectorado establezca una dieta de alojamiento para los alumnos, cuando les sea obligatorio pernoctar fuera de casa durante la realización de las prácticas de campo.
8. Aprobación del procedimiento y del formulario de solicitud para realizar el examen de incidencias.
9. Aprobación, si procede, del número de alumnos internacionales para cada una de las titulaciones de este centro.
10. Aprobación de los representantes de la Facultad en la Comisión de Igualdad de la UHU.
11. Solicitar autorización a la Junta para que la Comisión Permanente pueda estudiar, y en su caso aprobar, la participación del profesorado de este centro que lo desee en la próxima convocatoria DLEX.
12. Asuntos de trámite.
13. Ruegos y preguntas.

Código Seguro de verificación:9LZ33vFnCspbUV5K12qFxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	ANA SAYAGO GOMEZ		FECHA	11/05/2018
ID. FIRMA	firma.uhu.es	9LZ33vFnCspbUV5K12qFxA==	PÁGINA	1/9
				
9LZ33vFnCspbUV5K12qFxA==				

1.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta 07-2017.

2.- Informe del Sr. Decano.

2.1. Reunión con el Vicerrector de Planificación Estratégica

Comienza su intervención el Sr. Decano informando a la Junta sobre las reuniones mantenidas con el Vicerrector de Planificación estratégica el 24 de enero y 7 de febrero. En esta reuniones se presentaron varios temas:

2.2.1.- 25 Aniversario de la Universidad

- Logos: se presentaron los cinco logos del 25 aniversario de la Universidad. Estos han sido enviados a los Directores de Departamento para que se fuesen utilizando en los correos, membretes, informes oficiales y diferentes documentos.
- Actividades conmemorativas: con motivo de esta celebración desde el Rectorado se ha planteado a los distintos centros la realización de distintas actividades (conferencias, jornadas) relacionadas con diferentes temas. A la Escuela Técnica Superior de Ingeniería algo relacionado con Industria y desarrollo; a la Facultad de la Educación, educación y salud; en Enfermería, cuidados a personas; en la Facultad de Ciencias del Trabajo, las fronteras del trabajo; en Empresariales, emprendimiento y turismo; en nuestra Facultad, cambio climático; Facultad de Derecho, comunidades y estado; en Humanidades, diversidad cultural; y en trabajo Social, sociedad disruptiva. Además se pide a los centros que propongan actividades para que sean incorporadas en el catálogo de actividades que se quiere hacer y financiar.

El comienzo de la celebración será el día--- con las Jornadas de Puertas Abiertas. Otras fechas importantes serán el tres de marzo, las distintas festividades de los centros, un día especial (aún no se sabe cuándo) en el que se celebrará un acto para la entrega de premios y reconocimientos (se desliga del tres de marzo).

Ya se ha propuesto desde nuestra Facultad para que sea acogido dentro del marco del 25 aniversario, el Congreso Nacional de Hidrología, celebrar también un día de Hidrogeología y las Jornadas de Geología y el Geolodía.

2.1.2.- Comité del Plan estratégico

Se propuso la renovación de los miembros del Comité del Plan estratégico en dos vertientes la derivada del Consejo de Gobierno, que es la que aprueba el Plan Estratégico (Decanos de Empresariales y Humanidades y los directores de Departamento de Ciencias de la Tierra y de Psicología Evolutiva) y por otro lado la mesa de concertación social que es la que realmente hace el Plan Estratégico (Director de la ETSI, los Decanos de las Facultades de Ciencias Experimentales, Ciencias del Trabajo y Trabajo Social y los Directores de Departamento Ciencias Integradas, Derecho Público y del Trabajo, Psicología Social, Evolutiva y de la Educación e IESIA, además de miembros del consejo social, PDI, PAS y estudiantes).


2.1.3.- Comisión de Evaluación del Programa Docencia

Designación de miembros, para su propuesta al Consejo de Gobierno, como integrantes de la comisión de evaluación del programa Docencia. Participan todas las Facultades (Directores y Decanos) por designación rectoral y como representantes sindicales, por FET-UGT Carlos Luque Palomo (CC. Experimentales), por CCOO, Rafael López de Ahumada (ETSI), y por CSIF Iñiqui Fernández; como representante del Consejo de Estudiantes, Alejandro Rodríguez Gómez; como técnico de la Unidad de Calidad, Mª Cinta Barreda; y Mª Teresa Camacho como miembro del Consejo Social.

2.1.4.- Comisión de Igualdad. Véase punto 10 de éste acta.

2.1.5.- Plan Implanta de Calidad

La Junta de Andalucía quiere cambiar el actual sistema de evaluación de grados y postgrados que se viene realizando cada cuatro años, por el Plan Implanta que consiste en la evaluación global de los

Código Seguro de verificación:9LZ33vFnCspbUV5K12qFxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	ANA SAYAGO GOMEZ		FECHA	11/05/2018
ID. FIRMA	firma.uhu.es	9LZ33vFnCspbUV5K12qFxA==	PÁGINA	2/9
 9LZ33vFnCspbUV5K12qFxA==				

centros, obteniéndose como resultado de una evaluación positiva del centro, la evaluación positiva de todos los títulos impartidos por el Centro. La DEVA quería implantar el plan en forma piloto desde octubre de 2017 hasta febrero de 2018. La Junta solicitó a la Universidad algún centro para poner en marcha el plan piloto, el Rectorado solicitó la colaboración de nuestra Facultad y de la Facultad de Empresariales. Desde nuestra Facultad se aceptó con dos condiciones, en primer lugar, que nos dotasen de personal de apoyo para las labores administrativas y gestión de datos y en segundo lugar que nos liberasen de hacer dos planes de calidad de forma simultánea. La DEVA dijo que no, que había que llevar ambos modelos de forma paralela, y que no iban a proporcionar personal de apoyo. Ante esto, nuestra Facultad se retiró y Empresariales dijo que sí. Una vez terminado el plan piloto se implantará en todos los centros y al menos durante tres años coexistirá con el actual plan de calidad. Los decanos han considerado esto como una barbaridad y una burla y han solicitado a los Rectores que se nieguen a llevarlo a cabo. Si esta negativa no da resultado y finalmente hay que llevar ambos planes de forma simultánea, se solicita al Rectorado que refuerce el servicio de Calidad y el de Informática, con personal cualificado. Por otra parte se insistió al Vicerrector para que solucione los problemas derivados de la falta de comunicación entre los diferentes programas informáticos (Universitas académico, Universitas económico, Universitas de estudiantes...) que se utilizan en la Universidad y se le plantean dos soluciones implementar los sistemas informáticos que se han adquirido, lo que supondrá un mayor coste, o bien acudir a una programación externa para que solucionen estos problemas. Han adquirido un nuevo programa para las firmas electrónicas.

2.2. Reunión con la Vicerrectora de Ordenación Académica, Grado y Posgrado.

En la reunión de la Vicerrectora con los Decanos, Directores de Centros y Directores de Másteres, se planteó la idea del actual equipo rectoral (que ya comenzó con el equipo anterior trasladando parte de la gestión de los másteres a los centros) de trasladar completamente la gestión de los Másteres a los centros. Hay que diferenciar la gestión académica (en manos de las comisiones académicas mientras no cambie la normativa) de la gestión administrativa.

El presupuesto de los másteres ha llegado a los centros en dos partidas, una cantidad para repartir entre los másteres en función al número de alumnos y otra de 72.000 € para la convocatoria de becas para becarios que colaboren en las tareas administrativas; como muchos de los centros no requieren este tipo de becarios han repartido este dinero entre los diferentes centros. La idea del Vicerrectorado es que este dinero que llegaba a los centros se utilizase para personal, bien un becario para todos, bien un PAS que quisiera hacer horas extras para el trabajo de gestión administrativa de los másteres. Como lo que han hecho los distintos centros es repartir el dinero entre los distintos másteres y esto implica una modificación de los presupuestos aprobados, por lo que este dinero tiene que volver al Rectorado y desde allí se administrará para reforzar las secretarías.

Si idea es que los másteres se gestionen desde los centros al igual que se hace con los grados esto debe venir acompañado de un refuerzo en las secretarías y un refuerzo en los equipos decanales.

2.3. Infraestructuras

Cubiertas


Continúa el Sr. Decano informando a la Junta que se está terminando el pliego de condiciones para la reparación de las cubiertas, como ya se informó en la Junta pasada el anterior equipo valoró el arreglo en 100000€ y el actual lo hace en 300000€, por lo que tiene que salir a concurso. En principio los pliegos iban a estar terminados para final de enero pero se han retrasado por los problemas con el permiso de habitabilidad de la ETSI surgidos como consecuencia del cambio de ley.

Cuando se termine el pliego y convoquen el concurso habrán pasado unos tres meses, se espera por tanto que las obras comiencen en mayo con el buen tiempo.

Campanas de gases

Hay tres campanas que no funcionan y el vicerrector ha dado su autorización para solicitar presupuestos y poner en marcha el arreglo de las mismas cuanto antes.

D. Antonio Padilla informa que en física también hay campanas que no funcionan.

Código Seguro de verificación:9LZ33vFnCspbUV5K12qFxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	ANA SAYAGO GOMEZ		FECHA	11/05/2018
ID. FIRMA	firma.uhu.es	9LZ33vFnCspbUV5K12qFxA==	PÁGINA	3/9
				
9LZ33vFnCspbUV5K12qFxA==				

Megafonía del aula de Grados y Salón de actos.

El Sr. Decano ha informado al Vicerrector de la deficiente megafonía de estos espacios. El Vicerrector ha mandado a un técnico para que la evalúe y elabore un informe para la reparación de la misma.

3. Informe de liquidación del Presupuesto 2017

El Sr. Decano informa de la liquidación de gastos del presupuesto de 2017 26726€ que unido al presupuesto de Másteres supone un total de 26790 €. El Sr. Decano pasa a comentar algunos apartados de gasto presentes en la documentación disponible para los miembros de la Junta. En la liquidación se incluyen reparaciones del edificio, mantenimiento de fotocopias del decanato y secretaría, arreglo de vitrinas de gases (acuerdo con gerencia), ordinario no inventariable (papel de seguridad para certificados, material de secretaría, material de merchandising para la jornadas de puertas abiertas y para la recepción de nuevos alumnos, tóner de impresoras, suministros varios para la Facultad (marcos, logotipos de la Universidad y de la Facultad, placas y grabados de reconocimiento entregados en el acto de San Alberto, transportes (día de San Alberto, jornada de geología, traslado de las basuras acumuladas en el sótano de la Facultad), gastos derivados de la publicidad de Grados y Posgrados en revistas como "Y ahora que" y en la web "Ya.es", reuniones, conferencias, actos de graduación, becas. Además, los premios concedidos en el acto de San Alberto Magno (financiados por AIQBE y Atlantic Copper), el plan de ayudas para la acreditación del idioma de PDI y PAS y por último los gastos derivados del carril motorizado y cortinaje para el Aula de Grados.

El Sr. Decano informa que ha solicitado al vicerrectorado una jaula para material informático y una cuba para albergar los restos de rocas y evitar su acumulación en cajas repartidas por el sótano. Comenta también que la Vicerrectora ha dicho que va a publicitar los títulos de Grado y Posgrado disminuyendo así por tanto el gasto de la facultad.

La Junta da el visto bueno por unanimidad.

4. Aprobación de la distribución del Presupuesto 2018.

El Sr. Decano informa que el presupuesto ha cambiado cuatro veces de la primera reunión en diciembre. En primer lugar porque hubo un error en el cómputo del número de alumnos de cada centro y un segundo error en el criterio del número de créditos normalizado de cada centro (número de créditos en POA/experimentalidad del centro). Con esta última modificación del presupuesto uno de los centros perdía más del 10% respecto al ejercicio del año anterior, por lo que protesta ya que existe una cláusula en los criterios del presupuesto en la que se indica que ningún centro puede perder más del 10% del presupuesto de un año a otro. Para salvar esto, Gerencia pone el 50% de la cantidad y cada centro aporta 180 €. Tras todas estas modificaciones a la Facultad de Ciencias Experimentales le corresponde un presupuesto de 28.600 € y Educación se lleva el 22% del presupuesto para los nueve Centros.

La distribución del presupuesto para este año se ha realizado en función al reparto del año anterior. Respecto a lo que está dentro del capítulo 2 pueden hacerse cambios de un apartado a otro.


Desde gerencia se recomienda los centros no describir nada en capítulo 6 (inversión nueva) para poder trasladar del 2 al 6, cuando se necesite, con autorización de gerencia.

Se aprueba por unanimidad.

5. Aprobación de la propuesta de modificación del Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado.

El Sr. Decano indica que la Junta puede aprobar la propuesta de solicitud de modificación, pero no la modificación del reglamento.

El Sr. Decano informa que en una reunión mantenida entre el Director de la Escuela, los Decanos de Humanidades y Ciencias Experimentales se expuso que durante el pasado curso ninguno de los tres centros tuvo Premio Extraordinario de Doctorado ya que el reglamento no lo permite si no se alcanza un número mínimo de diez Tesis leídas para cada rama de conocimiento. El reglamento actual dispone que este premio no se pierde, sino que acumula para el año siguiente, debiendo convocarse al menos cada dos años. Esto supone un retraso

Código Seguro de verificación:9LZ33vFnCspbUV5K12qFxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	ANA SAYAGO GOMEZ		FECHA	11/05/2018
ID. FIRMA	firma.uhu.es	9LZ33vFnCspbUV5K12qFxA==	PÁGINA	4/9
				
9LZ33vFnCspbUV5K12qFxA==				

para los candidatos a la hora de aportar este mérito en convocatorias de becas, plazas, concursos...

La propuesta que se quiere trasladar al Vicerrectorado una vez aprobada por los centros, es que el Premio Extraordinario se pueda otorgar cada año independientemente del número de Tesis leídas en cada rama de conocimiento y que se limite reglamentariamente el valor cuantitativo del *curriculum*, priorizando la calidad y entidad de la Tesis Doctoral, es decir, a los resultados derivados de la Tesis.

D. Jesús Moteagudo pregunta si se mantiene un número mínimo, a lo que el Sr. Decano responde que la propuesta no lo indica. D. Jesús insiste en que debía ponerse un mínimo.

D. Tomás Rodríguez Berderrain comenta que de cara a los méritos curriculares, atrasar la convocatoria un año es mucho para los aspirantes, se puede exigir unos criterios de calidad mínimos que si se cumplen den opción a obtener el premio, independientemente del número.

Dña. M^a del Mar Díaz Requejo interviene apostillando la postura de D. Tomás Rodríguez.

D. Jesús Monteagudo insiste en que daría muy mala imagen tener premios anuales si sólo se presenta una tesis dentro de un área determinada.

D. Felipe Jiménez Blas responde que es complicado que sólo se presente durante varios años una tesis por área, pero si se diese la circunstancia y las tesis reuniesen los requisitos de calidad, habría que dárselos.

D. José Enrique García Ramos indica que según la normativa actual, al segundo año se convoca y se otorga premio independientemente del número de Tesis, por lo tanto habría que exigirle un mínimo de calidad.

D. Jesús Monteagudo comenta que en las distintas Universidades es normal que se den premios extraordinarios todos los años.

El Sr. Decano interviene para desatascar un poco el debate diciendo que la potestad de cambiar el reglamento corresponde a la Comisión de Posgrado y que la Junta solo puede proponer reformas del reglamento. Por lo tanto desde la Junta se eleva al Rectorado que se pueda otorgar un premio cada año siempre que se cumplan los requisitos de calidad que la comisión de posgrado establezca para tal fin.

El debate continúa y D. Tomás propone la redacción de un escrito desde la Facultad en el que se muestren las diferentes opiniones planteadas en la Junta.

Por último, el Sr. Decano resume las diferentes opiniones e indica que en el escrito se le puede comunicar a la Comisión la propuesta de otorgar anualmente un premio en cada rama siempre que se cumplan los criterios de calidad y que sea la comisión la que decida si se pone número mínimo o no, pero que si lo pone, sea menor que el actual, y que se limite cuantitativamente el valor de *curriculum* priorizando la calidad y entidad de la Tesis Doctoral.

6. Aprobación del protocolo para el tratamiento y publicación de las Guías Docentes.


El Sr. Decano informa que este protocolo ha sido elaborado por los vicedecanos de ordenación académica y el de Calidad.

D. Javier Calzada explica a la Junta el proceso de elaboración del protocolo y las diferentes fases que forman el flujo de trabajo. Durante la explicación puntualiza varios aspectos:

- Coordinadores o responsables de la redacción (debe establecerse en los departamentos, para asegurar que las guías estén a tiempo)

- El proceso es muy largo, por lo que habría que empezar al menos dos meses antes de junio para que los alumnos tengan la guía antes de matricularse y puede que el POA no haya llegado

El Sr. Decano indica que según el estatuto de la UHU y las distintas normativas que lo desarrollan, son los Departamentos los responsables de la docencia y por lo tanto de las guías docentes. Es muy importante que las guías pasen por Consejo de Departamento, para evitar problemas de tipo legal. Indica además que la normativa establece que los estudiantes deben disponer de las guías docentes en el momento de la matrícula.

Código Seguro de verificación:9LZ33vFnCspbUV5K12qFxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	ANA SAYAGO GOMEZ		FECHA	11/05/2018
ID. FIRMA	firma.uhu.es	9LZ33vFnCspbUV5K12qFxA==	PÁGINA	5/9
				
9LZ33vFnCspbUV5K12qFxA==				

D. Eloy Castellanos interviene diciendo que si el POA no ha llegado este flujo no puede ponerse en marcha, a lo que el Sr. Decano responde que a pesar de que este protocolo debe empezar con el POA, es independiente del mismo, ya que son las áreas las que tienen las competencias no los profesores.

D. Jesús Monteagudo vuelve a intervenir indicando que le parece bien el protocolo de seguimiento y que sería mejor utilizar la consigna de la Universidad en lugar de Dropbox. Indica también que sería conveniente que nos estabilizásemos en un tipo de aplicación para evitar dilataciones en el tiempo y que solo tuviésemos que hacer pequeñas correcciones de un año a otro. Solicita que se elimine el término "favorabilidad" sustituyéndolo por corrección o adecuación. Propone también que en lugar de tener que cortar y pegar de una guía a otra, se remita a la memoria del Título para los objetivos y competencias.

D. José Enrique García Ramos comenta que en la ETSI se utiliza este sistema desde hace años y que en la práctica resulta imprescindible tener el POA y que en los peores casos las guías no están completas hasta mediados de septiembre y en los mejores a final de julio por lo que el plazo que aparece en el proyecto para la revisión de las guías (3 semanas) hay que hacerlo en 3 días en los que la comisión de calidad tiene que revisar todas las guías y comprobar que las competencias y las horquillas de evaluación cuadran con la memoria de verificación. El Sr. Decano indica que el programa Guíame facilita mucho el proceso y que las competencias ya aparecen y que lo que puede cambiar el profesor es el temario, la evaluación y el nombre del docente.

D. José Enrique García Ramos insiste en que los criterios de evaluación dependen del profesor, no del área, y que por lo tanto resulta complicado la elaboración de las guías si no se tiene el POA.

D. Jesús Fernández Arteaga interviene diciendo que la lectura hay que hacerla al contrario, el objetivo debe ser que las guías estén a tiempo, asumiendo desperfectos y además implantar un protocolo que nos permita mostrar que se ha hecho todo lo posible para que las guías estén a disposición de los alumnos en el momento adecuado. Esta lectura choca con el punto de la responsabilidad de las guías. Indica que son las áreas las responsables del contenido de las guías aunque evidentemente dependen del profesor, no en el contenido del programa sino en la evaluación como también expone D. Tomás Rodríguez Berderráin. Por lo tanto se tiene que decidir si se asume el defecto y las guías están a tiempo o se espera al POA y todo el proceso irá con retraso. Esto último es apoyado por D. Javier Calzada.

D. Jesús Monteagudo plantea una solución intermedia y es publicar las guías para que el alumno las tenga en el momento de la matrícula, haciendo visible que éstas son provisionales en cuanto a horarios, profesores y lo relacionado con esto.


D. Carlos Fernández indica que debe aparecer "por contratar" cuando no esté asignada la docencia, pero que si no se conoce el profesor no se pueden establecer el resto de los campos que dependen de éste.

D. Javier Calzada contesta que el departamento puede aprobar los contenidos, el sistema de evaluación... todo menos el profesor que va a impartir la asignatura, que tiene que ser un profesor del área.

El Sr. Decano plantea una situación como ejemplo, una guía aprobada por el departamento y con posterioridad hay un cambio en el POA que implica que un profesor distinto al que ha elaborado la guía va a impartir la docencia de esa asignatura, ¿tendría opción de cambiar la guía?. Este planteamiento abre de nuevo el debate, el Sr. Decano indica que el nuevo profesor no puede cambiar la guía en el curso actual. D. Jesús Monteagudo no está de acuerdo ya que hace referencia a la libertad de cátedra indicando que no se puede imponer a un profesor lo que tiene que hacer.

D. José Enrique García Ramos refiere que la planificación es inmejorable y que el problema recae en los departamentos. El área puede oponerse a los cambios en las guías.

Dña. M^a Ángeles Fernández Recamales pide un voto de confianza al POA y dice que se podría proponer a la Universidad un cambio en el periodo de matrícula retrasándolo para así llegar a tiempo con las guías, aunque sería mejor pedirle que llegue el POA a tiempo.

<p>Código Seguro de verificación:9LZ33vFnCspbUV5K12qFxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>				
FIRMADO POR	ANA SAYAGO GOMEZ		FECHA	11/05/2018
ID. FIRMA	firma.uhu.es	9LZ33vFnCspbUV5K12qFxA==	PÁGINA	6/9
 <p>9LZ33vFnCspbUV5K12qFxA==</p>				

D. Jesús Monteagudo indica que la idea de la implantación de este esquema es fantástica pero que el problema está también cuando un mismo Departamento tiene docencia en distintas Facultades, ya que hay diferencias entre los criterios y aplicaciones de unas y otras.

A colación de esta última intervención, D. Javier Calzada comenta que todo lo que tiene son malas noticias, que es una necesidad global de la Universidad la digitalización de las guías, pero no existe una plataforma única. El problema está en la falta de personal cualificado para estas aplicaciones, con lo que, lo que estamos haciendo es poner un parche. El Sr. Decano interviene diciendo que va a intentar convencer al Vicerrector para que todas las Facultades utilicen la misma plataforma, a ser posible la nuestra. Empresariales y Derecho ya está hablando con la empresa de informática para copiar nuestra aplicación y la de la ETSI es muy parecida. D. Javier Calzada continúa diciendo que la otra mala noticia es que la empresa informática está funcionando muy mal, es impermeable a nuestras necesidades, no lanza las nuevas versiones en tiempo después de corregir los fallos...

Tras todas estas intervenciones se aprueba el protocolo para el tratamiento y publicación de las Guías Docentes por unanimidad.

7. Aprobación, si procede, de las siguientes propuestas de solicitud al Vicerrectorado de Ordenación Académica:

- **Que se contemple una disminución en la ratio de alumnos por grupo de prácticas de campo en el próximo POA y siguientes.**
- **Que el POA compute, al menos, dos profesores para cada una de las salidas de campo, por temas de seguridad.**
- **Que el Rectorado establezca una dieta de alojamiento para los alumnos, cuando les sea obligatorio pernoctar fuera de casa durante la realización de las prácticas de campo.**

El Sr. Decano informa que estas peticiones se vienen evaluando desde 2010, el año pasado ya se consiguió una disminución de la ratio de alumnos por grupo de campo de 55 a 30 y el equipo anterior se comprometió a disminuirla hasta equipararla con los grupos de laboratorio. Este compromiso se le recuerda al nuevo equipo.

En relación al número de profesores por salida de campo se solicita que sea como mínimo de dos, pudiendo establecerse una fórmula matemática para tal fin. El Sr. Decano indica que se ha cambiado el término "grupo" por "salida" y procede a la lectura del informe elaborado por el departamento en el que se recogen todas las condiciones que conllevan riesgo en este tipo de salidas y que hacen evidente el aumento en el número de profesores por salida.


En cuanto a las dietas por alojamiento, el Sr. Decano informa que el coordinador de estudiantes ha trasladado la petición a la Vicerrectora y le ha solicitado que estudie la situación con Gestión Económica para ver las posibilidades. La delegación de estudiantes le pasó un estudio de los gastos por salida de campo con pernoctación de entre 200 y 300 € en el caso de Geología. Se plantea, por tanto, que al igual que existe una dieta de manutención de 4,60 € se establezca una de 10-15 € por alojamiento.

El Sr. Decano informa que se trasladarán estas peticiones para que sean contempladas en el presupuesto del próximo curso y en el POA.

Se aprueba por unanimidad.

8. Aprobación del procedimiento y del formulario de solicitud para realizar el examen de incidencias.

El Sr. Decano informa que el curso pasado se puso en marcha un plan piloto en el grado de Química y este año pretende trasladarse al resto de titulaciones. El alumno debe rellenar un formulario y entregarlo a la secretaria de la Unidad Departamental para que de forma conjunta se comunique al profesor de forma ordenada y en tiempo, evitando así que cada alumno lo comunique a título individual.

Código Seguro de verificación:9LZ33vFnCspbUV5K12qFxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	ANA SAYAGO GOMEZ		FECHA	11/05/2018
ID. FIRMA	firma.uhu.es	9LZ33vFnCspbUV5K12qFxA==	PÁGINA	7/9
				
9LZ33vFnCspbUV5K12qFxA==				

La normativa contempla tres situaciones para la solicitud del examen de incidencias:

- Solapamiento de exámenes. El alumno debe solicitar el examen de incidencia con 15 días de antelación.
- Fallecimiento de familiar de primer y segundo grado de consanguineidad
- Enfermedad grave y hospitalización.

En los dos últimos casos tiene 48 h después para presentar el informe y el formulario.

D. Daniel Cruzado pregunta qué asignatura tiene incidencia en el Doble Grado cuando coinciden dos asignaturas de los distintos itinerarios. El Sr. Decano le responde que depende del orden en el que el alumno haya elegido los itinerarios. D. Pablo Recuero indica que los itinerarios son algo abstracto y que el alumno puede matricularse de las asignaturas que quiera en el orden que él decida. El Sr. Decano plantea como posible solución que impere itinerario en el que se tengan un mayor número de créditos o bien aplicar un criterio análogo al de los cursos pares e impares en los Grados. De esta forma quedaría años pares: Geología en primer lugar, años impares: Ambientales en primer lugar, independientemente de la individualidad del alumno.

Dña. Ana Caballero interviene diciendo que a veces los alumnos utilizan la convocatoria de incidencias para ganar tiempo de estudio de otras asignaturas. En estos casos debe informarse al alumno que está suspenso y que por lo tanto corre convocatoria.

Dña. Isabel Serrano Czaia pregunta que si para el caso de profesores de otra Facultad el formulario de incidencias también lo gestiona la secretaría de la Unidad Departamental. El Sr. Decano le contesta que sí y que desde aquí se le comunica a cada profesor.

Se suceden diversas intervenciones para corregir algunos fallos de forma del formulario.

Se aprueba por unanimidad.

9. Aprobación, si procede, del número de alumnos internacionales para cada una de las titulaciones de este centro.

El Sr. Informa que D. Francisco Pérez Bernal, en representación del Sr. Decano, acudió a la reunión para la internacionalización de los grados. Inicialmente se pensaba que la reunión iba a estar relacionada con el 25% de docencia en inglés dentro de los grados para el año 2020 o con los Dobles Grados con Universidades extranjeras. En cambio la reunión era para establecer la entrada de alumnos extracomunitarios en nuestros grados. La Junta de Andalucía está muy interesada en recibir alumnos de este tipo pero las condiciones que le pone a la Universidad es que estos alumnos deben ocupar plaza pero no computan para el desdoble de grupos. La propuesta contempla 2 alumnos para Ambientales, 2 para Geología y 3 para Química.


El Sr. Decano explica que a pesar del enriquecimiento que su pondría de cara a nuestros estudiantes el hecho de compartir aulas con este tipo de alumnos, los inconvenientes de la ocupación de plaza sin cómputo implicaría que si el alumno extracomunitario supera la nota media de los alumnos que solicitan el grado, se pondría por delante de los que tienen menor nota que la media.

D. Javier Calzada y Dña. M^a Ángeles Fernández Recamales comentan que si se acepta sin cómputo perjudica el sistema de educación pública, ya que consume recursos, hay que incluirlos en los grupos de prácticas...

D. Jesús Monteagudo indica que el nivel de español de los alumnos extranjeros es muy bajo, y que la Facultad debería exigir que trajesen al menos un B1 en Español.

Este asunto fue tratado en la COA del Centro y se llegó al siguiente acuerdo: "Acordamos que aceptaríamos alumnos extracomunitarios siempre y cuando sean adicionales y computen a todos los efectos y solicitamos información sobre la normativa en base a la cual está regulado el ingreso de estos alumnos en nuestro sistema educativo y por qué se exige que no computen" "

D. Cristóbal Romero pregunta que cuál es el motivo para que no cuenten. El Sr. Decano indica que es lo que se le pide a la Junta en el acuerdo que se planteó en la COA.

Código Seguro de verificación:9LZ33vFnCspbUV5K12qFxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	ANA SAYAGO GOMEZ		FECHA	11/05/2018
ID. FIRMA	firma.uhu.es	9LZ33vFnCspbUV5K12qFxA==	PÁGINA	8/9
				
9LZ33vFnCspbUV5K12qFxA==				

Se acepta el acuerdo de COA por unanimidad.

10. Aprobación de los representantes de la Facultad en la Comisión de Igualdad de la UHU.

El Sr. Decano informa que en la reunión mantenida Vicerrector de Planificación estratégica el 24 de enero y 7 de febrero se planteó la renovación de los representantes de la Facultad de Ciencias Experimentales en la comisión de igualdad. Actualmente D. Francisco Córdoba se encuentra como titular y D. Ismael Martel como suplente.

Dña. Isabel Mendoza, representante del PAS en la comisión, interviene diciendo que D. Ismael Martel le ha pedido que traslade a la Junta su deseo de ser titular en la comisión.

El Sr. Decano indica que D. Francisco Córdoba le manifestó que no le importaba seguir en la Comisión y le plantea a la Junta que la Comisión los nombre a los dos y que ellos decidan el orden.

Se aprueba por unanimidad.

11. Solicitar autorización a la Junta para que la Comisión Permanente pueda estudiar, y en su caso aprobar, la participación del profesorado de este centro que lo desee en la próxima convocatoria DLEX.

Se autoriza a la Comisión Permanente.

12. Asuntos de trámite.

Sin asuntos que tratar.

13. Ruegos y preguntas

D. Jesús Monteagudo felicita a D. Javier Calzada por su labor.

Dña. Isabel Serrano Czaia plantea que se elabore un formato base común para todas las Facultades en relación a las guías docentes.

Tras ello, agotado el Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano declara cerrada la sesión a las 13 horas y 48 minutos del catorce de noviembre de dos mil diecisiete, procediéndose seguidamente a la redacción de la presente Acta, extendida en folios de papel común, numerados del 1 al 9, por una sola cara; y de cuyo contenido, como Secretaria de la Facultad de Ciencias Experimentales, doy fe.

Vº Bº EL DECANO

LA SECRETARIA

Fdo.: Rafael Torronteras Santiago

Fdo.: Ana Sayago Gómez

Código Seguro de verificación:9LZ33vFnCspbUV5K12qFxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	ANA SAYAGO GOMEZ		FECHA	11/05/2018
ID. FIRMA	firma.uhu.es	9LZ33vFnCspbUV5K12qFxA==	PÁGINA	9/9
9LZ33vFnCspbUV5K12qFxA==				



HOJA DE FIRMAS DE ASISTENCIA A JUNTA DE CENTRO

JUNTA DE CENTRO No: 08 - 2018

FECHA: 09 febrero 2018

APELLIDOS	NOMBRE	Sector	FIRMA
AGUADO CASAS	JUAN LUIS	PDI-P	Se excusa
ARIAS BORREGO	ANA	PDI-NP	
ARROYO CARRASCO	ROCIO	ALUM-QUIM	
BORREGO FLORES	JOSE	CC de la Tierra	
CABALLERO BEVIA	ANA REYES	PDI-P	
CALZADA SAMPERIO	JAVIER	Vicedecano Geo/Amb	
CANTANO MARTIN	MARIA MERCEDES	PDI-P	Se excusa
CARBAJO TIMOTEO	JOSÉ DE LA CORONADA	Ing. Química, Química Física y CC Materiales.	
CASTELLANOS VERDUGO	ELOY MANUEL	PDI-P	
COLLANTES RUIZ	LUIS	ALUM-GEO	
CRUZADO ZARZA	DANIEL JESUS	Deleg. DG Amb/Geo	
CURTIDO RUEDA	BLANCA	PAS	
DE LA ROSA DÍAZ	JESUS DAMIAN	PDI-P	Se excusa
DIAZ RACERO	REGLA MARÍA	Del. Geología	
DIAZ REQUEJO	MARIA DEL MAR	PDI-P	
DOMINGUEZ ASUERO	ROCIO	ALUM-CCAA	
DONAIRE ROMERO	TEODOSIO	PDI-P	Se excusa
FERNANDEZ ARTEAGA	JESUS	PDI-P / Vicedec. Calidad	
FERNANDEZ RECAMALES	MARIA ANGELES	PDI-P	
FERNANDEZ RODRIGUEZ	CARLOS	PDI-P	

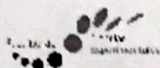


HOJA DE FIRMAS DE ASISTENCIA A JUNTA DE CENTRO


GARBAYO NORES	INES	PDI-P / Vicedec. Química	
GARCIA NAVARRO	ENCARNACION	PDI-P	
GARCIA RAMOS	DAVID	ALUM-POSGR.	
GARCÍA RAMOS	JOSE ENRIQUE	CC. Integradas	
GARCÍA ROBLAS	PABLO ALBERTO	Del. Ambientales	
GOMEZ ARIZA	JOSE LUIS	Química	
HACHA PEREZ	BLANCA	ALUM-QUIM	
HIDALGO FERNANDEZ	PABLO JOSE	PDI-P	Se excusa
JIMENEZ BLAS	FELIPE	PDI-P	
MENDOZA CORDERO	ISABEL	PAS	
MERELO SOLA	ALFONSO	PAS	Se excusa
MONTEAGUDO LOPEZ-MENCHERO	JESUS	Historia, Geografía, Antropología	
MORA RUIZ	MANUELA	Dptos Docencia < 24 ECTS	Se excusa
MORENO CUESTA	EDUARDO	CC. Agroforestales	Se excusa
MUÑOZ MOLINA	JOSE MARIA	PDI-NP	Se excusa
PADILLA OLLERO	ANTONIO MIGUEL	PAS	
PEREZ INFANTE	MARIA DOLORES	PAS	
RECUERO PEREZ	PABLO	ALUM-DG	
RODRIGUEZ BELDERRAIN	TOMAS	PDI-P	
RODRIGUEZ QUINTERO	JOSE	PDI-P / Vicedec. RR.II. Infr. Dif.	
ROMERO GUZMAN	CRISTOBAL	Deleg. Química	
SERRANO CZAIA	ISABEL	Economía	



Universidad
de El Salvador



HOJA DE FIRMAS DE ASISTENCIA A JUNTA DE CENTRO

TORRONTERAS SANTIAGO	RAFAEL	PDI-P	
VIGARA FERNANDEZ	ANTONIO JAVIER	PDI-P	SE EXCUSA